



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 105

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta** minutos, del día **treinta** de **junio** del año **dos mil veintiuno**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 104**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del 2021; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Alejandro Guerra Martínez. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado, al Licenciado Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Ma. del Rosario Garza Hinojosa. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 6 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V, en el artículo 61, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 25, así como el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y VI del artículo 25 Bis de la Ley de Tránsito. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 325 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de 31 leyes y 2 Códigos, en materia de Fiscal General de Justicia del Estado. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 171 Quáter y se deroga el artículo 188 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso j), y se adiciona un inciso k), recorriéndose en su orden natural el subsecuente, del artículo 20, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXI, del artículo 33, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 116, fracción I del párrafo primero e inciso a) del párrafo segundo; y 368 Quinquies, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, Asociación Civil, y ellos a su vez transfieren en favor del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo la propiedad de un bien inmueble. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad el gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. Ter y un artículo 29 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan la fracción XXIII al artículo 5 y la fracción XIX al artículo 16 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. **22.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes del Estado de Tamaulipas. **23.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **24.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **25.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **26.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la sesión.-----*

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de junio del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 104**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** propone a los Legisladores **GERARDO PEÑA FLORES**, como Presidente; **ESTHER GARCÍA ANCIRA** como Secretaria y **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, como Secretario; **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** y **FLORENTINO ARÓN SÁEZ COBOS**, como Vocales; **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, como Suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores y Legisladoras a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** por **34 votos a favor y 1 voto nulo**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** señala que al no haber **CORRESPONDENCIA** que desahogar se procede a pasar al siguiente punto del orden del día. ----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Reglamentaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 15 bis a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a su esfera de competencia, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorgue y/o establezca un programa de pagos o descuentos, en lo referente a la expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales que enajenan total o parcialmente al público en general bebidas alcohólicas, en apoyo a la economía del sector restauranero que ha sido afectada por la pandemia del virus del Sars-Cov-2 en nuestro Estado.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 Municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen Operativos de Vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del Municipio.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la formalización de la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado, en favor de las y los vecinos de la Colonia Villa Florida del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para beneficio de las familias que habitan en ese sector con el objeto de que pueda entrar en funcionamiento la escuela secundaria que ya se encuentra ahí construida, a fin de atender las necesidades de educación media de este centro poblacional y sus alrededores, en el entendido de que se han emprendido también las gestiones conducentes ante la Secretaría de Educación del Estado para este noble propósito.-***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la organización interna de este Congreso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los Dictámenes del 4 al 19 y una exposición conjunta de los Dictámenes del 1 al 3 del presente orden del día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- Antes de pasar al desahogo de los dictámenes el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, pronuncia lo siguiente: ---

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, antes de iniciar el apartado de dictámenes me permito informar que de acuerdo con la Junta de Coordinación Política en consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, en virtud que los primeros 3 dictámenes corresponden al nombramiento de Magistrados y que en caso de ser aprobados por este Pleno deberán rendir protesta de Ley correspondiente. Las personas propuestas como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; así como Magistrado Regional y Magistrada Supernumeraria, ambos del Poder Judicial del Estado, radican en esta ciudad, se ha determinado incluir la toma de protesta de las personas propuestas en la presente sesión al concluir el tercer dictamen del orden del día. Por lo que esta Presidencia solicitó a la Secretaría General de este Poder Legislativo que por los medios correspondientes hiciera del conocimiento de este acuerdo a las personas designadas con el objeto de que estuvieran presentes en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este recinto para que les sea tomada la protesta de Ley correspondiente.” -----

----- En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general de los ***Dictámenes con proyecto de Decreto mediante los cuales se designan como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como Magistrado Regional y Magistrada Supernumeraria, ambos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.*** -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente menciona que una vez dada a conocer la exposición general de los dictámenes relacionados a los nombramientos de Magistrados y Magistrada, procederemos a la discusión y votación de cada uno de los dictámenes en forma individual. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Alejandro Guerra Martínez*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara,*** y no existiendo participaciones, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Ma. del Rosario Garza Hinojosa*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación, toda vez que los Ciudadanos **MAGISTRADA** y **MAGISTRADOS**, se encuentran presentes en este recinto, el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ESTHER GARCÍA ANCIRA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ, COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** y **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, para que trasladen a los Ciudadanos Licenciada y Licenciados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, AARÓN JOEL MEDINA LADRÓN DE GUEVARA** y **MA. DEL ROSARIO GARZA HINOJOSA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rindan su protesta como **MAGISTRADA** y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MAGISTRADOS, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos Licenciada y Licenciados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, AARÓN JOEL MEDINA LADRÓN DE GUEVARA y MA. DEL ROSARIO GARZA HINOJOSA**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como Magistrado Regional y Magistrada Supernumeraria, ambos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se les ha conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, los Ciudadanos **MAGISTRADA y MAGISTRADOS**, expresan lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.” Magistrada y Magistrados, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Representación Popular los exhorta a que pongan todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de su competencia, por el bien de las y los tamaulipecos. ¡Muchas felicidades! Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a la Magistrada y a los Magistrados, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Enseguida la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** quien emite lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras, compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, medios electrónicos y amigos que nos ven por las redes sociales. Esta propuesta de este artículo tiene por objeto aumentar la penalidad de los 3 meses a dos años, una propuesta por este servidor a través del tiempo que he sido funcionario público me di cuenta que había unas compañías de contratistas que no cumplían, que dejaban las obras inconclusas y esto también derivaba de quejas de ciudadanos y ciudadanas que a través de todos estos años que he conocido y también de contratistas amigos que sí han cumplido a cabalidad con las obras y con los mandatos que les dan para reactivar estas obras, repito, pues me pidieron que hiciera algo para buscar la manera de aumentar la penalidad desafortunadamente a veces hay complicidad con la autoridad municipal de obra pública en los municipios y el hecho de que bueno de que hagan una sanción de tres meses, bastante, bastante lapso esta circunstancia y a las circunstancias de no cumplir con las obras sea repetitivo, entonces es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por eso el hecho de que se ha hecho la propuesta de aumentar de 3 meses a dos años esta penalidad y bueno yo les pido a todas y a todos que votemos a favor este cambio de ley. Muchas gracias. Dios les bendiga.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **1 voto en contra**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 6 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hago uso de la tribuna para reconocer a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos por dictaminar en sentido procedente la iniciativa presentada por la de la voz, a efecto de adicionar un párrafo 6 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Lo anterior con la finalidad de establecer que en el proceso de dictaminación de iniciativas relacionadas con personas con discapacidad se realicen por este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

órgano legislativo consultas que permitan escuchar la opinión de quienes pertenecen a este segmento social, así como de las organizaciones que las representan. En este sentido se dará voz y participación a las personas con discapacidad en el proceso legislativo de este Congreso lo que sin duda permitirá una mejor elaboración de normas que garanticen su derecho y atiendan de manera oportuna y eficaz sus problemáticas. Por ello mi voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción quinta al artículo 61 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El haber sido víctima de la comisión de delito, aparte de los daños psicológicos que se provocan en las personas, también se ven obligadas a invertir tiempo y dinero con la finalidad de acudir ante la autoridad correspondiente a efectos de presentar la denuncia y en su caso se le repare el daño



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ocasionado. Y dentro de estos gastos está el pago que tiene que realizar por concepto de expedición de copias del expediente que motivó la presentación de dicha denuncia, es decir, en automático se convierte en doble víctima del delito. Por ello, el dictamen que nos ocupa se deriva de la acción legislativa presentada por un servidor pues considero que como representantes populares tenemos la obligación de promover políticas públicas que traigan como consecuencia beneficios a los habitantes del estado de Tamaulipas, tomando como base que nuestra carta magna establece que la justicia debe ser gratuita. En razón de lo anterior, agradezco a los integrantes de la Comisión dictaminadora haber votado a favor de la iniciativa antes mencionada lo que sin duda será de suma relevancia a la economía de las personas que desgraciadamente con motivo o sin él han sido víctimas de un delito. Por todo lo anterior reitero mi voto es a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 25, así como el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y VI del artículo 25 bis de la Ley de Tránsito.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 325 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas*.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, quiero pedirles su apoyo para que aprobemos en conjunto este dictamen que verdaderamente va a ser muy bien recibido por todo el magisterio y por todos los que conformamos al sistema educativo. Me tocó y tuve la oportunidad y el privilegio de estar al frente de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y realmente los hechos más lamentables es cuando existe cualquier tipo de violencia al interior de una institución. Desde luego que todas las violencias son condenables, pero cuando al interior de una institución en un recinto que se supone debe ser seguro para nuestros niños, para nuestros jóvenes y también para nuestros maestros, cuando hay atentado, ya sea físico, verbal o de cualquier tipo sin duda, sin duda debe ser castigado con mayor severidad. Y a esto es a lo que se refiere este dictamen precisamente, a que exista un agravante a los delitos cometidos al interior de una institución. Así es que les pido que votemos decididamente a favor de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación precisamente de este dictamen. ¡Muchísimas gracias a todos!” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.***--

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de 31 leyes y 2 Códigos, en materia de Fiscal General de Justicia del Estado.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, de verdad estoy muy emocionada, agradezco muchísimo a la Comisión de Estudios Legislativos haber estudiado estas iniciativas y haber pronunciado un dictamen a favor del mismo y quiero rápidamente comentarles por qué estoy muy entusiasmada. En el 2016 que tuve la oportunidad de recorrer por primera vez como candidata las colonias de los municipios de Reynosa y de Río Bravo, un problema latente, un problema constante que toda la gente nos pedía es los grandes problemas que tienen para realizar trámites de equipo administrativo en la corrección de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción. La primera iniciativa que presenté como Diputada en la Legislatura LXIII fue en relación a este tema, fue dictaminada improcedente, la volví a presentar en el 2018, en el 2019 y en el 2021 cuando tuve la oportunidad de integrarme a esta legislativa la volví a presentar, por qué, porque es una necesidad real de los tamaulipecos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y hoy, hoy me da muchísimo gusto que finalmente la Comisión de Estudios Legislativos hizo esta revisión y si bien es cierto que también es una iniciativa que presentó en esta Legislatura el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se sumaron estas iniciativas precisamente para dar mayor certeza a la presentación del Registro Civil, puesto que en la actualidad existen términos, cargos, atribuciones que ya no son usados, que están desfasados como consecuencia del cambio que hubo en las administraciones estatales anteriores, por eso la necesidad de actualizar estas acciones normativas, pero de verdad que aparte de estas actualizaciones lo que más, más agradezco es que por fin se tome en cuenta esa adecuación al artículo primero de esta Ley en donde a su texto dice: que tendrán ya la facultad los Oficiales del Registro Civil para ser ellos quienes inicien estos trámites por supuesto previo al pago de los derechos correspondientes. Falta mucho por hacer, habrá que hacer el Reglamento, habrá que ver el cómo el ciudadano ya puede hacer tangible esta reforma, pero lo más importante es que con el apoyo decidido de todos ustedes, esto pueda ser ya una ley y este es de verdad. Estoy convencida que es lo mejor que podemos hacer en nuestra labor legislativa, darle respuesta a las necesidades de los tamaulipecos, estoy realmente convencida que con esto vamos a devolver la confianza en los ciudadanos al resolver un problema que realmente es muy amplio para todos los tamaulipecos desde Laredo hasta el sur de Tamaulipas. Espero el voto de todos ustedes a favor de esta iniciativa porque sé que vamos ayudar muchísimos a los ciudadanos de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 171 Quater y se deroga el artículo 188 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso j) y se adiciona un inciso k), recorriéndose en su orden natural el subsecuente del artículo 20 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----

----- Enseguida la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXI del artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----

----- A continuación, la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman los artículos 116, fracción I del párrafo primero e inciso a) del párrafo segundo; y 368 Quinquies, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de permuta, mediante un contrato, en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, Asociación Civil, y ellos a su vez transfieren en favor del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo la propiedad de un bien inmueble.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad el gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. Ter y un artículo 29 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan la fracción XXIII al artículo 5 y la fracción XIX al artículo 16 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 5 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes del Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **6 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor**, **9 votos en contra** y **3 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor**, **8 votos en contra** y **3 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Al no existir intervenciones en Asuntos Generales y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** Clausura la Sesión siendo las **veintitrés** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, señalando que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas **CLAUSURA** su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente, e invita a los integrantes del Pleno a ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano. -----

----- **(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA